

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Expte. N° 69/13

Montevideo, 21 MAY 2013

VISTO: la invitación cursada por TAMASUL- Consultoría LTDA, a fin de participar de la demostración del producto “EVOFINDER- Identificador balístico en la Policía Federal Brasileña”, a realizarse en las ciudades de Goiania, y Brasilia, Brasil, entre los días 17 y 18 de abril de 2013.-----

RESULTANDO: I) Que participará en la citada actividad el Señor Sub Secretario del Ministerio del Interior Licenciado Jorge VÁZQUEZ, C.I. N° 1.041.595-2.-----

II) Que la erogación por concepto de viáticos al exterior, con el abatimiento del 90 % los días 16, 17, 18 y 19 de abril de 2013, por la suma total de U\$S 172 (dólares americanos ciento setenta y dos), se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5, ajustándose a las variaciones de la escala.-----

III) Que consta en las actuaciones que la organización de la referida actividad asume el costo por concepto de pasajes.-----

CONSIDERANDO: Que se estima beneficioso para el Instituto Policial su participación en el referido evento.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de fecha 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990 y Decreto N° 148/992 de fecha 3 de abril de 1992,

artículo 8 del Decreto N° 56/002 de 19 de febrero de 2002 y Decreto N° 07/009 de 2 de enero de 2009;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º) DESÍGNASE en Misión Oficial en las ciudades de Goiania, y Brasilia, Brasil, al Señor Sub Secretario del Ministerio del Interior Licenciado Jorge VÁZQUEZ, C.I. N° 1.041.595-2, a fin de participar de la demostración del producto “EVOFINDER- Identificador balístico en la Policía Federal Brasileña”, a realizarse entre los días 17 y 18 de abril de 2013.-----
- 2º) La erogación por concepto de viáticos al exterior, con el abatimiento del 90 % los días 16, 17, 18 y 19 de abril de 2013, por la suma total de U\$S 172 (dólares americanos ciento setenta y dos), se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5, ajustándose a las variaciones de la escala.-----
- 3º) El titular deberá rendir cuenta de los fondos asignados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme lo establecido en el numeral 4º de la Orden de Servicio N° 31 de fecha 14 de noviembre de 2006.-----
- 4º) PASE a la Gerencia del Área de Servicios Administrativos a sus efectos. Cumplido, notifíquese al Señor Sub Secretario del Ministerio del Interior. Oportunamente, archívese.-----

DPN/AMA

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República